

MEMORIA DESCRIPTIVA
de una PATENTE DE INVENCION por 20 años
p o r:



"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN DISPOSITIVO ASEPTICO PARA
PALILLOS DE DIENTES "

a nombre de:

Don Guillermo Garcia Fernandez, domiciliado en Madrid.-

La higiene moderna viene proscribiendo hace tiempo el empleo
de palillos corrientes bien de elaboración manual ó mecánica en
evitación de los transtornos y contagio que su uso puede ocasio-
nar por constituir el vehiculo portador de gérmenes y de micro-
bios en multitud de casos.

A evitar estos graves inconvenientes tiende el presente dis-
positivo mediante la preparación de palillos asépticos para los
dientes objeto de la presente invención.

A tal objeto los palillos dentro de la natural selección en
cuanto a su calidad son impregnados de un agradable y eficaz de-
sinfestante por virtud de la sumersión durante un tiempo pruden-
cial en una solución de mentól en alcohol en una proporción apro-
ximada de un 30 %, encerrando despues preferentemente cada palillo
dentro de un tubito de vidrio cerrado a la lámpara en sus dos
extremos (aunque esto no obsta puedan colocarse varios dentro de
un mismo tubo de cristal ya de mayor diámetro) siendo despues some-
tidos dichos tubitos a la poderosa acción de un auto-clave para
su perfecta y completa esterilización.

Proximamente en el centro lleva dicho tubito una pequeña
marca para indicar por donde ha de romprese este para sacar el
palillo en el momento de ir a usarlo, obteniendose mediante esta
preparación un palillo aséptico, no solamente con la garantia que
le proporciona su completa esterilización sinó tambien del sabor
agradable é higienico que le procura el mentolado, el que por otra
parte y por virtud de la protección antes citada no se evapora.

N O T A .- Descrita la naturaleza del dispositivo aséptico y
procedimiento de fabricación, que por su sencilléz exime por otra
parte de las explicaciones y hecha por el inventor la exigida de-
claración de propiedad y novedad, reivindica este y recopila las

30 características del mismo y sobre las que ha de recaer la paten-
te en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1).- Procedimiento de fabricación de un dispositivo aséptico
para palillos de dientes caracterizado por el hecho de que des-
35 pues de convenientemente mentolados en una solución de aproxima-
damente 30 % de mentol en alcohol, cada palillo preferentemente
es introducido en un tubito de vidrio herméticamente cerrado a
la lámpara en sus dos extremos, siendo estos escrupulosamente
esterilizados sometiendo a tal efecto a la acción de un
40 auto-clave.

2).- En un procedimiento de fabricación del dispositivo asép-
tico para palillos de dientes a que se refiere la reivindicación
1), no solamente la acción desinfectante y esterilizadora a que
son sometidos los palillos de cualquier clase que estos sean,
45 sinó también el hecho de que mediante la protección en tubitos
de vidrio se evita la evaporación del mentolado de que aquellos
van impregnados.

3).- En un procedimiento de fabricación de un dispositivo
aséptico para palillos de dientes según las reivindicaciones 1)
50 y 2) la aplicación de dicho dispositivo para varios palillos co-
locados dentro de un mismo tubo ya de mayor diámetro.

4).- Procedimiento de fabricación de un dispositivo aséptico
para palillos de dientes.

El inventor reivindica del propio modo como de su invención
55 y propiedad exclusiva todo elemento, transformación ó modificación
que puede introducirse que no cambie la esencialidad del objeto,
tal y conforme se describe en la presente memoria descriptiva que
consta de dos hojas mecanografiadas con el dorso en blanco.

Madrid, a 8 de Mayo de 1.934

GUILBERMO GARCIA FERNANDEZ

P. a.


